

There are no translations available.

Circular 842-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 04 de noviembre 2019.

No avanzar en iniciativa de outsourcing, pide IP. (Lilia González). El sector empresarial de México advirtió al Senado de la República que la iniciativa de Napoleón Gómez Urrutia para regularizar el outsourcing “no debe de progresar”, si se pretende que México mantenga su viabilidad para el futuro y su soberanía ante las presiones de sindicatos estadounidenses. Especialistas en materia laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Concanaco y Coparmex expresaron su preocupación de que se erradique la figura de subcontratación, que ha permitido la creación de 40 millones de trabajadores, lo cual inyectaría incertidumbre en la inversión privada en México y se pondrá en riesgo la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos, Canadá. De acuerdo con Javier Treviño, director general de Políticas Públicas del CCE, la ley sobre subcontratación (outsourcing), que se plantea desde la comisión laboral del Senado, que preside Napoleón Gómez Urrutia, pondrá en jaque a las empresas mexicanas. Explicó que hay cientos de empresas en el país que se dedican a la subcontratación y que lo hacen de manera legítima, que impulsan la productividad de las empresas y además fortalecen los ingresos de los trabajadores y sus colaboradores, con valor a los ingresos de los trabajadores (sueldos y prestaciones, seguros de gastos médicos mayores, seguros de vida y algunos otros fondos) para poder apoyar a los trabajadores. Así que en el caso de que desaparecieran estos servicios de subcontratación se causaría un grave daño a la inversión mexicana y a la inversión extranjera en México, alertó el especialista del CCE. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/No-avanzar-en-iniciativa-de-outsourcing-pide-IP-20191103-0096.html>

Eliminar outsourcing pone en riesgo ratificación del T-MEC, alerta CCE. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) considera que la iniciativa del senador de Morena Napoléon Gómez Urrutia para regular el outsourcing pone en riesgo la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pues los cambios al régimen laboral preocupan a los congresistas estadounidenses. "Esta iniciativa busca eliminar prácticamente el régimen, que es legal, es legítimo, que se aplica y se utiliza en todas partes del mundo, el régimen de la subcontratación (...) genera incertidumbre, pone en riesgo la aprobación del tratado de libre comercio", dijo Javier Treviño, director general de Políticas Públicas del CCE. En entrevista con Ciro Gómez Leyva para Grupo Fórmula, el directivo del organismo aseguró que intentar reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, así como cambiar el marco normativo laboral de México, genera preocupación entre los congresistas de Estados Unidos, quienes "estaban a punto de aprobar" el T-MEC. Explicó que la mayoría de los grupos mexicanos y extranjeros que operan en el país cuentan con empresas que son operativas, las cuales realizan las actividades rutinarias del grupo, y también una o varias empresas que prestan servicios a esas sociedades operativas, algo que les permite a las compañías concentrarse en producción e innovación. "Nos oponemos a las empresas fantasma, factureras, con esquemas abusivos y agresivos de subcontratación, pero no se puede aceptar una iniciativa de esa manera (...) afectaría el clima de inversión privada. Lo que necesitamos ahora son reglas claras y no sorpresas, iniciativas que nada ayudan a la economía", destacó. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/eliminar-outsourcing-pone-riesgo-ratificacion>

Emite CNDH recomendación sobre incumplimiento de laudos laborales firmes.

(Fernando Camacho). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) difundió ayer la recomendación general 41, sobre el incumplimiento de laudos laborales firmes por diversas instituciones, lo que representa una violación a los derechos a la legalidad, la seguridad jurídica y el trabajo decente. En conferencia de prensa, el sexto visitador general del organismo público, Jorge Ulises Carmona, explicó que uno de los más graves problemas en impartición de justicia es la dificultad en la ejecución de los laudos, generada porque no hay herramientas legales suficientes para cumplir las determinaciones de un juez, aunque ya estén "en firme". Ejemplo de ello, destacó, es que según el informe de actividades de 2018 del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), hay 4 mil 643 laudos que han "causado estado", pero no se han cumplido por parte de las entidades, dependencias e instituciones a los que están dirigidos. De igual manera, en el informe de 2017 del mismo TFCA se indica que ese año concluyó con 422 mil 978 asuntos en trámite, de los cuales 45 por ciento están en fase de instrucción, 15 por ciento en dictamen, 10 por ciento en amparo, 18 por ciento con un laudo dictado y sólo 12 por ciento en procedimiento de ejecución. Para la CNDH, enfatizó, el incumplimiento de los laudos "no es aceptable", pues las autoridades están obligadas a proteger, promover, respetar y garantizar las garantías básicas de los trabajadores, y al no cumplirlos, violan los derechos humanos al trabajo decente o la seguridad social. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2019/11/02/politica/008n2pol>

Perfila SNTE elecciones acordes con reforma laboral. A partir de los próximos procesos de renovación de secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), todos los maestros del país podrán participar en la elección de sus dirigentes en elecciones abiertas, con voto universal, secreto y libre. Resultado de la reunión de Consejo Nacional del SNTE se aprobó el nuevo Reglamento para la Elección de las Directivas Seccionales en el que se adiciona una nueva forma de elección, acorde con la reforma laboral aprobada este año por el Congreso de la Unión y que obliga a las organizaciones sindicales a promover la transparencia y la democracia al interior de las centrales laborales. El documento aprobado fue enviado al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje por el dirigente nacional del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, a fin de que se le dé el aval oficial y de esta manera entren en vigor las nuevas disposiciones. El nuevo reglamento establece la obligación de que, para elegir a un nuevo Comité Seccional, será necesario emitir una convocatoria abierta, en la que se podrán inscribir las planillas que cumplan con los requisitos dispuestos en sus estatutos. Además, indica que estas planillas podrán hacer campaña entre sus agremiados, de acuerdo con sus zonas de influencia y llegada la fecha de la elección todos los maestros tendrán que acudir a las urnas para emitir su voto universal en forma secreta y libre. Así se deja atrás el sistema en el que, para la elección de las 57 representaciones seccionales, se debían nombrar delegados y representantes que, a su vez, podían participar en los procesos electivos y, en su caso, ungir a quienes las cúpulas determinaran que debían asumir la representación seccional correspondiente. (Notimex)

<https://www.info7.mx/nacional/perfila-snte-elecciones-acordes-con-reforma-laboral/2684769>

Acusan 'mano' de padre de Secretaria en ASSA. (Benito Jiménez). - En la contienda por la Secretaría General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), salió a relucir la mano de Arturo Alcalde Justiniani, padre de la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, acusaron disidentes a Ricardo Del Valle Solares, actual líder del gremio. "Hay un conflicto de interés muy importante, ya que la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, es hija de uno de los asesores laborales sindicales de la asociación, me parece bastante delicado que Arturo Alcalde haya recomendado al Secretario General Ricardo Del Valle los cambios ilegales en los estatutos para intentar eternizarse en el puesto", dijo a REFORMA Deyanira Vite, agremiada de ASSA y aspirante a encabezar el gremio. El pasado 1 de octubre, el dirigente sindical convocó a una asamblea general extraordinaria para el día 4, en la que presentó su propuesta de reformar los estatutos para permitir que se postulara por tercera ocasión a la Secretaría General para el periodo 2017-2020. En su asamblea, 633 de los asistentes votaron a favor de su moción, mientras que 170 se opusieron. Sin embargo, se

indicó que el procedimiento fue irregular, debido a que, para modificar los estatutos, éstos mismos prevén que dos terceras partes de todos los agremiados voten a favor. Vite acusó que los estatutos prohíben que Valle Solares, quien asumió la dirigencia de la Secretaría General en agosto del 2011, compita en la elección para un tercer plazo, de 2017 a 2020, pues excedería los seis años que establece el reglamento como tiempo máximo para ejercer el cargo. La aspirante impugnó ante la Secretaría del Trabajo y el Congreso tanto la asamblea como los cambios a los estatutos del ASSA. (Reforma)

<https://www.reforma.com/acusan-mano-de-padre-de-secretaria-en-assa/ar1805168c>

Reconocen a Gómez Urrutia sindicatos de EU y Canadá. (Karina Aguilar) El presidente de la Federación Americana de Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) por sus siglas en inglés, reconoció el trabajo del senador y presidente de la Comisión de trabajo y previsión social del Senado, Napoleón Gómez Urrutia, por su labor para regular el outsourcing y la subcontratación en México. A través de sus redes sociales, Richard L. Trumka, presidente de la AFI-CIO, destacó que la reforma laboral, impulsada por el también líder de los trabajadores mineros, “fortalece y protege a los trabajadores contra abusos corporativos”. Lo anterior, luego de que el senador de Morena propusiera la regulación de la subcontratación laboral para evitar que se vulneran los derechos laborales, humanos y sociales de los trabajadores, además se evita la evasión al fisco con acciones simuladas y se paguen utilidades y seguridad social. La AFI- CIO es una asociación de 55 sindicatos laboristas que representan a 12.5 millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo. (24 Horas)

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiWrcPU8M7IAhVLIKwKHRk6BrYQqQIIMSgAMAI&url=https%3A%2F%2Fwww.24-horas.mx%2F2019%2F11%2F01%2Freconocen-a-gomez-urrutia-sindicatos-de-eu-y-canada%2F&usg=AOvVaw2R_0xcQpkdRIfMCw27p-QA

Congreso incumple primer plazo de implementación de la reforma laboral. (Blanca Juárez). El primer plazo para implementar la reforma laboral venció y el Congreso no cumplió con él. A más tardar a finales de octubre ambas Cámaras debieron haber aprobado la ley orgánica del nuevo Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), pero sólo los diputados lo han hecho. La iniciativa llegó al Senado el pasado martes 29 de octubre. Sin embargo, de acuerdo con el calendario de implementación, debía estar aprobada en un periodo máximo de 180 días a partir del 2 de mayo. Es decir, el conteo inició un día después de que la reforma laboral fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y el plazo venció el último día de octubre. La iniciativa de ley fue presentada el pasado 3 de octubre por el diputado Manuel Baldenebro. El legislador, del Partido Encuentro Social (PES), preside la Comisión del Trabajo.

El dictamen de su propuesta, es decir, el documento analizado y aprobado por el resto de los integrantes fue votado a favor por el pleno de la Cámara baja el martes 29. El mismo martes fue enviado al Senado. El presidente de la Comisión del Trabajo en esa Cámara, Napoleón Gómez Urrutia, informó que será en el transcurso de esta semana, la primera de noviembre, cuando los senadores dictamen la minuta. “Con esto podemos avanzar en que haya mayor respeto hacia los derechos de los trabajadores y hacia las obligaciones”, apuntó el senador por Morena. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/congreso-incumple-primer-plazo-de-implementacion-de-la-reforma-laboral/2019/11/>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). Empresarios vs. iniciativa de Gómez Urrutia. Se siguen prendiendo las señales de alerta en el sector privado por la iniciativa que presentó el senador Napoleón Gómez Urrutia para modificar la Ley del Trabajo y equiparar el outsourcing ilegal a delincuencia organizada. Como en el caso de la lucha contra las factureras, los organismos empresariales aseguran estar en contra del outsourcing ilegal, pero consideran que la iniciativa de Gómez Urrutia podría afectar al outsourcing legal. Enoch Castellanos, presidente de Canacintra, asegura que los industriales están muy preocupados porque hay cerca de 8 millones de trabajadores contratados bajo el esquema de outsourcing que podrían verse afectados y pretenden, incluso, aplicarla en forma retroactiva. No estamos de acuerdo, dice, porque se pretende castigar como delincuentes a empresarios que están actuando en el marco de ley contratando trabajadores a través de outsourcing. Reiteran el compromiso de continuar trabajando con el SAT, IMSS y la STPS para cruzar información y detectar los casos en los que sí haya contrataciones simuladas. Aseguró que la iniciativa no debe ser aprobada en el Senado porque sataniza a los empresarios y es una traba a la inversión. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/empresarios-vs-iniciativa-de-gomez-urrutia/115885>

Punto y Aparte. (Ángeles Aguilar). Empleo en contracción. De reversa... Los indicadores IMEF Manufacturero y No Manufacturero registraron en octubre una nueva baja para ubicarse en 46.7 unidades y 48 unidades, respectivamente. Lo anterior sugiere que persistirá la debilidad económica en el último trimestre. Por si fuera poco, el componente de empleo para ambos sectores no logra levantarse y ya acumula 8 meses de contracción para la actividad manufacturera y 9 meses para la no manufacturera. ¡Oh, oh! Mala señal. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/angeles-aguilar-la-guerra-de-las-pantallas-mas-contenido-digital-y-avance-en-mexico/>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). Pretende Napoleón criminalizar la tercerización * Se ofrecen prestaciones por encima de la ley * La figura evita que se incremente la informalidad. Criminalizar y tratar de desaparecer la figura de la subcontratación u outsourcing, no sólo atenta contra la permanencia y generación de empleos, sino que emite señales negativas y de incertidumbre a los inversionistas y, además, involucra unos nuevos elementos para la ratificación del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá o T-MEC. "Pretender legislar el sector laboral sólo con la figura de sindicatos, como lo propone el senador Napoleón Gómez Urrutia, es una regresión a esquemas del pasado", coincide la cúpula empresarial. En México poder tercerizar, que no es otra cosa que poder contratar a terceros, lo que hoy se conoce como outsourcing, no se tiene que confundir con la actividad. Hay que distinguir entre lo que es la simulación y lo que es un procedimiento de contratación que está contemplado en la Ley Federal del Trabajo, que es la tercerización, sobre todo en un país como México, en el que tenemos el 85% de las empresas en la clasificación de pequeñas, medianas y micro empresas. En la iniciativa de Gómez Urrutia se eliminan prácticamente todas las formas de subcontratación, y las convierte no solamente en una actividad no tolerada sino ilícita y que se convierte en delincuencia organizada, lo cual es muy peligroso. La iniciativa lo que hace es introducir un elemento de incertidumbre en varias vertientes. Incertidumbre, porque pone en riesgo justamente la aprobación del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, en Estados Unidos. Cuando los congresistas de Estados Unidos han estado insistido en la importancia de tener certeza en la reforma laboral y evitar cualquier otro cambio que se lleve a cabo en la Ley Federal de Trabajo y en los ordenamientos jurídicos vinculados con el sector laboral. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas_pretende_napoleon_criminalizar_la_tercerizacion__se_ofrecen_prestaciones_por_encima_de_la_ley__la_figura_evita_que_se_incremente_la_informalidad-1136404-2019

Carlos Elizondo. La informalidad. Cada semana, el gobierno propone una nueva ley o regulación. Todas parecen perseguir un fin razonable. Lo malo es que las empresas formales tienen que cumplirlas todas. Sobran ejemplos. Uno reciente: la norma que obliga cuidar el estrés laboral, la ansiedad y los problemas de insomnio de los empleados. Las empresas deberán proponer y aplicar una política de control de "riesgos psicosociales" para disminuir el estrés de sus trabajadores. El gobierno no cumple con esta regla. Los altos funcionarios tienen que madrugar porque al Presidente así le gusta, y muchos trabajan sábado y domingo porque se los demanda su jefe. A todos les cambiaron las condiciones laborales, de ingreso, prestaciones, la carga de trabajo... Pero las regulaciones son para las empresas, no para el gobierno ...Al gobierno de Morena le puede resultar políticamente rentable tener un mayor

universo de informales. El PRD y Morena han sabido ser intermediarios entre el gobierno y los informales, como se ha visto en la Ciudad de México: taxis piratas, ambulantes, etcétera. AMLO piensa que el futuro de México está en la empresa informal del siglo XIX, como quedó de manifiesto en su video del trapiche (<http://bit.ly/32XTZZV>). Los diputados morenistas prefieren apoyar la regularización de autos chocolate que impulsar a la industria nacional. Ese mundo de informales erosiona la capacidad de recaudación fiscal, por lo cual en el futuro el gobierno buscará nuevas medidas para gravar más a los formales. También llevará a que millones de individuos no sólo no tengan el novedoso precepto que regula el estrés laboral, sino a no tener protección en materia de seguridad laboral, de instalaciones, de salubridad... Así es la informalidad. México es un país dual: más formal y moderno en los estados del norte, con informalidad y precariedad laboral en el sur. El gobierno parece decidido a disminuir esa brecha, pero no estimulando la formalidad, sino incentivando la informalidad. (Reforma)

<https://www.reforma.com/la-informalidad-2019-11-03/op167617>